Acta de la Mesa de Contratación

Elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de suministro y servicios de actualización tecnológica de elementos de los sistemas de billetaje y SAE del Metropolitano de Granada. Expediente: T-MG6048/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 2 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Manuel Sánchez Galey	Representante de la IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de actualización tecnológica de elementos de los sistemas de billetaje y SAE del Metropolitano de Granada, tramitado por un procedimiento negociado sin publicidad por la circunstancia prevista en la letra a) 2º apartado del artículo 168 de la LCPS, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Se hace constar que, el Comité Técnico negociador ha efectuado la negociación con el único licitador, INDRA SISTEMAS S.A. de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

Según lo dispuesto en el punto 7 del Anexo I del PCAP, con fecha 29 de octubre de 2024, se firma el Informe Técnico de valoración de la oferta presentada, que da inicio al procedimiento de negociación no presencial, enviándose invitación a la única persona licitadora INDRA SISTEMAS S.A. el mismo día 29 de octubre de 2024, solicitando mejora de oferta, o ratificación de la inicialmente presentada.

Con fecha 31 de octubre de 2024, se presenta oferta final de la persona licitadora, en la que se reduce el importe de su propuesta, mejorando la oferta inicialmente ofertada.

CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es
www.aopandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	03/12/2024	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV6C9VCTBE7D7H3EDDSWKQCAWK	PÁG. 1/2	

El Comité Técnico emite informe técnico de la valoración de la oferta presentada por INDRA SISTEMAS S.A. el 13 de noviembre de 2024.

Posteriormente, con fecha 27 de noviembre de 2024, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP de esta licitación, el Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, declara concluidas las negociaciones, notificándose la resolución a la persona licitadora el mismo día.

La Mesa verifica que la oferta definitiva se ajusta a los requisitos mínimos y que cumple todos los requisitos establecidos en el PCAP, siendo el importe definitivo de la oferta de 479.317,69 euros, IVA incluido (396.130,32 euros de Base imponible + 83.187,37 de IVA).

Seguidamente, se procede a valorar y clasificar la presentada, y siendo la única persona licitadora, se le asigna una puntuación de 100,00 puntos, conforme a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP.

A la vista de todo ello y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al Órgano de Contratación para su aceptación, a los efectos previstos en el artículo 150.2 LCSP, la propuesta de adjudicación del contrato indicado a la persona licitadora INDRA SISTEMAS S.A.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.3 del PCAP, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Adicionalmente, a la vista de las manifestaciones realizadas por la persona licitadora en documento titulado “Anexo aclaratorio” suscrito el 13 de agosto de 2024 , aportado en el sobre número 1, en el que manifiestan no haber celebrado ningún tipo de acuerdo con otro operador económico destinado a falsear la competencia, si bien se indican que han sido sancionados en 3 expedientes por practicas colusorias, la Mesa acuerda solicitarle lo siguiente:

- Actualización de la declaración relativa al estado de la tramitación de los expedientes:

 1.- Expediente S/DC/0565/15 Licitaciones de Aplicaciones Informáticas (“CNMC TIC”).
 2.- Expediente S/DC/0598/2016 Electrificación y Electromecánicas Ferroviarias (“CNMC Ferroviario”).
 3.- Expediente CNMC S/DC/0627/18 mercado de la consultoría (“CNMC Consultoría”).

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	03/12/2024	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV6C9VCTBE7D7H3EDDSWKQCAWK	PÁG. 2/2	